



**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CONADI CERO SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (CONADI-06-2015), BAJO EL RENGLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189), SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES.**-----

En la ciudad de Guatemala el nueve de Diciembre de dos mil quince, nosotros: Por una parte, **MARCO ANTONIO GONZALEZ CHAVARRIA**, de treinta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Psicología, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de identificación -CUI- número **dos mil quinientos setenta y uno, quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2571 15455 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, actúo como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- calidad que acredito con el Acta de Certificación de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, en la que se certifica la documentación y Toma de Posesión del cargo que se ejercita, la cual se encuentra asentada en el folio ciento sesenta y nueve (169), documento identificado con el numero sesenta y cuatro guion dos mil quince (64-2015) del libro de actas de la Administración del **CONADI** con número de registro **L DOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (L2 20498)**, del libro de actas de la Administración del **CONADI**, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; documento extendido por el Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-; Institución que en el curso del presente documento se denominará con su nombre o simplemente como "**EL CONADI**", señalando como lugar para recibir notificaciones en primera avenida, cuatro guion dieciocho, zona uno (1ª. ave. 4-18, zona 1) del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala; y, por la otra parte **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Antropología, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número **dos mil quinientos treinta, ochenta y dos mil quinientos uno, cero ciento uno (2530 82501 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas; con residencia en sexta avenida, doce guion veintiuno, Apartamento seiscientos catorce, zona uno, Edificio Braun Valle, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir citaciones y notificaciones. Actúo en nombre propio y en el curso del presente documento denominado con mi nombre o como "**EL PROFESIONAL**". Ambos



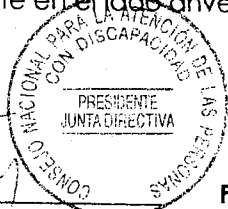
manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley para la celebración del presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189)** de conformidad con las siguientes CLÁUSULAS... **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato que hoy se formaliza, tiene su base legal en el artículo 44, numeral 1, sub-numeral 1.9 de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala); en el punto TERCERO correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 15-2015, celebrada el día veinte de Abril de dos mil quince; y en el punto CUARTO: correspondencia recibida inciso 4.1 correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 44-2015, celebrada el día dieciséis de Noviembre del año dos mil quince, y en base a los compromisos del Acuerdo Gubernativo 78-2009.. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, contrata a Licenciado **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, para que preste sus servicios profesionales como **CONSULTOR EXTERNO** del **CONADI**, para la Elaboración del Diagnostico de las Organizaciones adscritas al CONADI (informe preliminar y final). El marco de referencia en el cual prestará sus servicios será dentro de las siguientes **ACTIVIDADES:** **a)** Realizar un breve análisis de los perfiles organizacionales y operativos de las 59 organizaciones adscritas al CONADI; **b)** Efectuar un diagnostico participativo con las 59 organizaciones adscritas al CONADI sobre los ejes de discapacidad de la PND; **c)** Construir una agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y las organizaciones adscritas. **PRODUCTOS A ENTREGAR:** **1)** Plan de trabajo y metodología; **2)** Entrega de la base de datos de entrevistas realizadas con las organizaciones adscritas al CONADI; **3)** Presentación e informe de análisis de los perfiles organizativos y operacionales de las 59 organizaciones adscritas al CONADI; **4)** Agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y organizaciones adscritas; **TERCERA: PLAZO, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:** **a) Plazo:** El presente contrato tendrá una duración de cinco (5) meses; **b) Honorarios y forma de pago:** El CONADI pagará a "EL PROFESIONAL" la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.65,000.00)** (que incluye el Impuesto al valor agregado I.V.A.), de la siguiente forma: **a)** El pago de honorarios se realizara en dos desembolsos: 1. Contra entrega del informe preliminar y presentación; 2. Contra entrega del informe final y presentación; todos los pagos se harán contra presentación de la Factura correspondiente a nombre del CONADI con el número

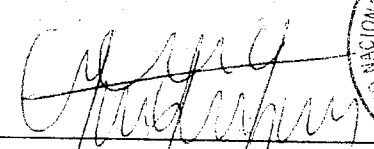


de identificación tributaria 4872696-6, adjuntando el o los informes rendidos a Junta Directiva y/o al Director General del CONADI; los pagos se harán con cargo a la Partida Presupuestaria número: cero cero uno cero cero cero cero cero cero cero uno cero cero cero ciento ochenta y nueve cero ciento uno once cero cero cero cero cero cero trescientos uno (001-000-000-001-000-189-0101-11-000-000-301). **CUARTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, me obligo a presentar a favor del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al diez por ciento (10 %), del valor total del presente contrato, lo que garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el período de la vigencia respectiva, de conformidad con lo establecido en los artículos sesenta y cinco y sesenta y nueve (**65 y 69**), de la Ley de Contrataciones del Estado y treinta y ocho, inciso uno, y treinta y nueve (**38 inciso 1 y 39**), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicha fianza deberá ser emitida por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en Guatemala. La fianza anteriormente descrita se hará efectiva cuando ocurra el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que ahora contrae "**EL PROFESIONAL**" y para ello bastará el simple requerimiento que el CONADI haga a la afianzadora, la cual efectuará el pago dentro de los treinta días siguientes a dicho requerimiento, circunstancia que deberá constar en dicha póliza. La fianza deberá mantenerse vigente hasta que el CONADI de por recibido el trabajo y se declare conforme con el mismo y extienda el finiquito respectivo a "**EL PROFESIONAL**". **QUINTA: IMPUESTOS:** "**EL PROFESIONAL**", cubrirá los impuestos que afecten la presente contratación y el CONADI efectuará las retenciones, cuando así corresponda. **SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES:** **a)** Los documentos e informes que se originen de este Contrato Administrativo serán propiedad exclusiva del CONADI; **b)** Los servicios que se prestarán serán de carácter Profesional y la persona contratada no tiene calidad de trabajador o funcionario del CONADI, por lo que tampoco tiene derecho a ninguna prestación de carácter laboral y el valor de los honorarios profesionales pactados no tiene la calidad de sueldo o salario, tal y como se estipula en la descripción del reglón de gasto ciento ochenta y nueve (**189**) "**OTROS SERVICIOS Y/O ESTUDIOS**"; **c)** Para el mejor desempeño en la prestación de los servicios el **CONADI** proporcionará toda la información necesaria a "**EL PROFESIONAL**" para que realice sus actividades. **SEPTIMA: DECLARACIÓN JURADA:** Yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES** declaro bajo juramento que no soy deudor moroso del Estado ni de entidades a las que se

refiere el artículo uno de la Ley de Contrataciones del Estado, que no estoy comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo ochenta del mismo cuerpo legal y declaro que no laboro bajo otro reglón presupuestario con relación de dependencia en la Administración Pública. **OCTAVA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** Por tratarse de un contrato administrativo de prestación de servicios profesionales, yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, acepto que los servicios no implican relación laboral alguna con el CONADI, consecuentemente, no se me otorgará en ningún momento derecho a prestaciones laborales, como indemnización por tiempo de servicio, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos, ni ninguna otra de las que la ley otorga a los servidores públicos. Tampoco se me hará descuento alguno para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, ni del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, exceptuándose las retenciones que por disposición legal o judicial deban efectuarse. **NOVENA: PROHIBICIONES:** Yo "**EL PROFESIONAL**", tengo expresamente prohibido ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes del presente contrato; así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que serán de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios para los cuales se me contrata. **DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL PLAZO ESTIPULADO:** El presente contrato podrá terminarse antes del plazo estipulado: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; y, **b)** Unilateralmente por el CONADI, sin ninguna responsabilidad de su parte: **c.1)** Sin expresión de causa cuando así convenga a los intereses de la Institución; **c.2)** En caso de negligencia o incumplimiento por parte de "**EL PROFESIONAL**", en la prestación de los servicios contratados o negativa infundada en cumplir con sus atribuciones y obligaciones; y, **c.3)** Cuando se compruebe que los servicios contratados no son satisfactorios a juicio de la Junta Directiva del CONADI. **DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier diferencia o reclamo que surja en la prestación de los servicios, entre las partes derivado de la aplicación o interpretación del contrato debe ser resuelto directamente entre los mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones litigiosas a dilucidarse, se someterán a los Tribunales competentes de la República de Guatemala, para cuyo efecto "**EL PROFESIONAL**" renuncia al fuero de su domicilio y señala como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones la residencia indicada en el inicio de este contrato; quedando obligado a notificar al CONADI, todo cambio de dirección que realizare durante la

vigencia del presente contrato; en caso contrario, se tendrán como válidas las notificaciones o citaciones realizadas en el lugar indicado. Adicionalmente, yo "**EL PROFESIONAL**", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres, del Título trece, del Decreto diecisiete guión setenta y tres del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal; y las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior de la institución para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme. **DÉCIMA SEGUNDA: EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y FINIQUITO:** Los servicios contratados serán evaluados por La Junta Directiva del CONADI, quienes, al finalizar el plazo de este contrato y recibir a entera satisfacción los servicios prestados, harán la liquidación del contrato y ordenará la cancelación de la fianza. El finiquito que corresponde, será elaborado por la Dirección Financiera. **DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** En los términos y condiciones estipuladas, los otorgantes aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Los otorgantes leemos íntegramente lo escrito en este documento y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis hojas de papel bond tamaño carta membretada del CONADI, e impresas únicamente en el lado anverso.

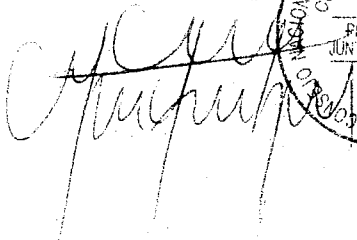



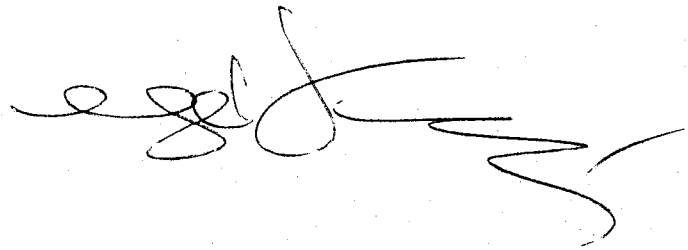
F)   
**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA**  
Presidente y Representante Legal  
CONADI

F)   
**ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**

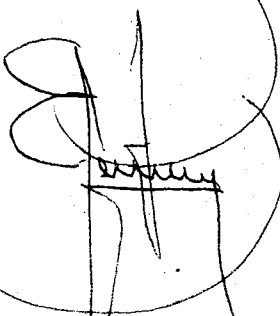
En la ciudad de Guatemala, el nueve de Diciembre de dos mil quince, como Notario doy fe: que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas en mi presencia el día de hoy, por **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de identificación -CUI- número **dos mil quinientos setenta y uno, quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2571 15455 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, y **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de

identificación -CUI- número **dos mil quinientos treinta, ochenta y dos mil quinientos uno, cero ciento uno (2530 82501 0101)** extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los firmantes, leen la presente acta de legalización y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman

f)  

f) 

Ante mí:



**Luis Eduardo Villegas Pizarro**  
**ABOGADO Y NOTARIO**

2040716  
NOTA  
AHOCA...  
#048453  
HIMNE NOTARIAL

**Consulta a 58 organizaciones socias del  
CONADI sobre discapacidad y construcción  
de la Agenda de investigación social  
compartida**

Propuesta técnica - económica

MS.c M.A. Engel Tally

## Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivos.....	3
III.	Metodología.....	3
IV.	Proceso de investigación.....	4
V.	Análisis de datos.....	5
VI.	Productos.....	5
VII.	Propuesta económica.....	6
VIII.	Cronograma.....	7



## I. Introducción

La investigación social es un elemento esencial para conocer y profundizar sobre temas, situaciones y realidades sociales específicas. Posteriormente, y si así se desea, con base a dicha información se pueden definir líneas de intervención-acción para transformar la realidad social analizada. Recientemente el CONADI ha decidido emprender un proceso participativo de investigación (Etapa piloto) sobre discapacidad para el cual se vislumbran tres fases principales.

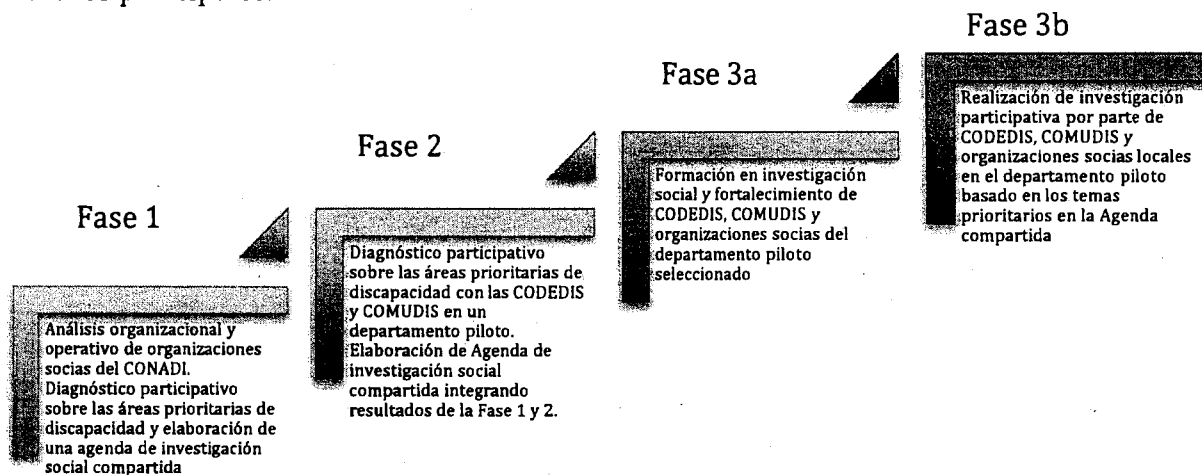


Diagrama 1. Fases de investigación social sobre discapacidad - Etapa piloto

A partir de las experiencias y resultados obtenidos en las distintas fases de la etapa piloto se podrá continuar con la etapa siguiente de "Investigación participativa permanente a largo plazo del CONADI". La presente propuesta técnica - económica conforma la primera fase de la etapa piloto.

## II. Objetivos

1. Realizar un breve análisis de los perfiles organizacionales y operativos de las 58 organizaciones socias del CONADI.
2. Efectuar un diagnóstico participativo con las 58 organizaciones socias del CONADI sobre las áreas prioritarias de discapacidad.
3. Construir una Agenda de investigación social compartida con las 58 organizaciones socias del CONADI sobre discapacidad.

## III. Metodología

### 1. Revisión bibliográfica

La primera actividad de investigación consiste en realizar una revisión bibliográfica enfocada sobre la siguiente documentación:

- Convenciones y declaraciones internacionales sobre discapacidad
- Marco legal sobre discapacidad en Guatemala
- Informes realizados por el CONADI y por otras organizaciones sobre discapacidad

- Estudios académicos sobre discapacidad en Guatemala
- Censos previos sobre discapacidad
- Memorias de labores del CONADI y documentación sobre su estructura organizacional y operativa

a. Cuestionario a organizaciones socias

El segundo paso metodológico en el proceso de investigación se vincula al objetivo 1 de la consultoría. Se diseñará e implementará un cuestionario dirigido a cada una de las 58 organizaciones socias del CONADI. Dicho cuestionario recogerá diversos datos temáticos que permitirán determinar los perfiles organizacionales y operativos de cada una de las socias.

b. Talleres participativos e inclusivos regionales

El tercer paso remite a los objetivos 2 y 3 que pretenden a realizar un diagnóstico participativo y una agenda compartida con las 58 organizaciones socias del CONADI. Para este fin se diseñarán talleres que incluirán actividades con métodos participativos inspirados en educación popular y la teoría de la liberación, pero más allá de esto, que sean inclusivos en su procedimiento y aplicación práctica con los distintos grupos con discapacidad sensorial, física, intelectual y mental.

IV. Proceso de investigación

El proceso de investigación es acumulativo y cada uno de los pasos metodológicos se construye sobre los anteriores. La revisión bibliográfica permitirá diseñar apropiadamente el cuestionario en línea para cada organización, pero especialmente los talleres participativos e inclusivos regionales. El cuestionario en línea que se implementará previamente a los talleres también permitirá tener insumos para diseñar la metodología de cada taller. A su vez, la primera actividad de diagnóstico sobre discapacidad en los talleres proveerá los insumos necesarios para la segunda actividad que consiste en la elaboración de la agenda compartida.

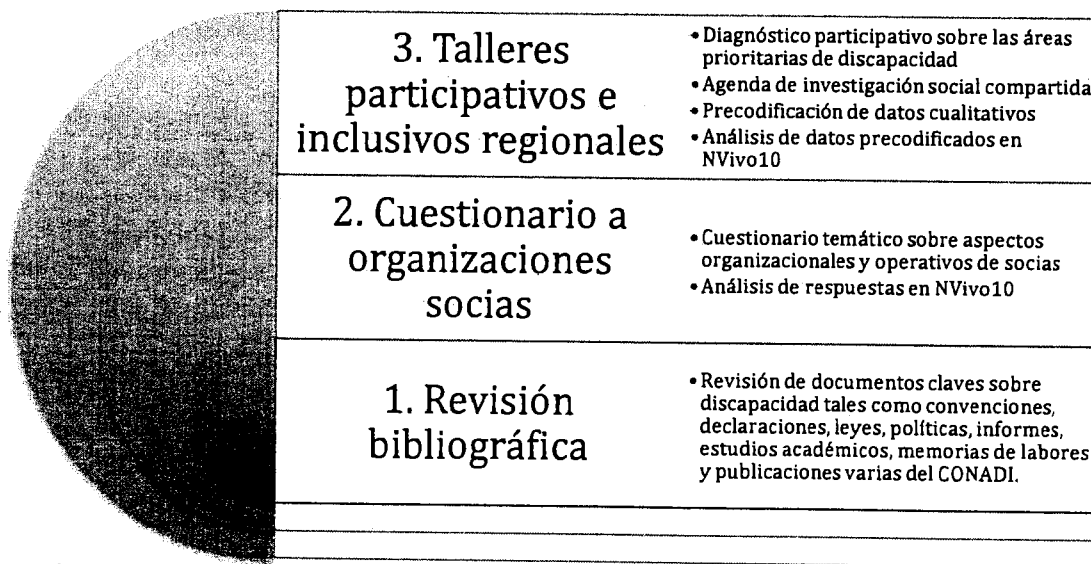


Diagrama 2. Actividades del proceso de investigación

En las actividades descritas se recogerán distintos insumos como se detalla en la tabla 1.

	Actividad	Número	Participantes	Total
1	Revisión bibliográfica	documentos		documentos
2	Cuestionario a organizaciones socias	58 cuestionarios	58 socias	58 cuestionarios
3	Talleres participativos en comunidades rurales	10 talleres participativos	200-300 participantes	200-300 participantes

Tabla 1. Actividades, insumos y participantes estimados

## V. Análisis de datos

El cúmulo de datos recolectados en las distintas actividades serán analizados por medio del programa de análisis de datos cualitativos y cuantitativos NVivo10. Para la revisión bibliográfica cada documento será ingresado al programa y posteriormente codificado en categorías y sub-categorías analíticas. Este proceso de análisis facilitará su rápido acceso y consulta para interpretación de resultados relativos a las actividades de investigación subsiguientes. NVivo10 también será empleado para analizar los datos cualitativos y cuantitativos del cuestionario a organizaciones socias del CONADI. Los datos cuantitativos se analizarán y presentarán en estadística descriptiva, mientras que los datos cualitativos serán analizados a través de distintos ciclos de codificación. Este ejercicio de codificación posibilitará la categorización e interpretación de información en torno a cada tema abordado.

El total de datos de los talleres participativos – un estimado de 4,000 y 4,500 respuestas - serán ingresados y pre-codificados en tablas Excel en un primer momento, para luego ser analizados en NVivo10 a través de procesos de codificación, búsquedas de texto y distintas visualizaciones de resultados que provee NVivo10.

## VI. Productos

A continuación se enlistan y brevemente describen cada uno de los productos esperados de la consultoría:

- a. Informe de análisis de los perfiles organizativos y operacionales de las 58 organizaciones socias del CONADI
  - i. Análisis organizacional y operacional de cada una de las 58 socias del CONADI.
  - ii. Análisis de la percepción de las organizaciones socias sobre el CONADI y entidades afines del Estado.
  - iii. Sistematización de propuestas para fortalecer al CONADI desde las bases.

b. Diagnóstico participativo sobre las áreas prioritarias de discapacidad

i. Caracterización sobre las dificultades que las personas con discapacidad afrontan en cada una de las áreas prioritarias:

1. Protección social
2. Salud
3. Educación
4. Accesibilidad
5. Empleo
6. Participación

ii. Definición de los factores principales y compartidos entre las 58 organizaciones socias sobre cada una de las seis áreas prioritarias.

iii. Sistematización de las propuestas expresadas desde las organizaciones socias para disminuir y/o erradicar las dificultades identificadas en las 6 áreas prioritarias.

c. Agenda de investigación social compartida sobre discapacidad

i. Descripción de los temas de investigación propuestos para la agenda de investigación social en discapacidad en cada región.

ii. Análisis, sistematización y consolidación de la agenda de investigación social compartida entre las 58 organizaciones socias.

VII. Propuesta económica

	Unidad	Honorarios <sup>1</sup>	Viáticos	Total
1	Investigador principal	1	Q.30,000	Q.30,000
2	Investigadores secundarios	2	Q.15,000	Q.30,000
3	Asistentes de investigación	3	Q.2,000	Q.6,000
4	Diagramación de informes para publicación digital e impresa	3	Q.1,000	Q.3,000
5			Total	Q.87,000 <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Honorarios son por dos meses laborales o bien el tiempo necesario para finalizar los productos de la consultoría descritos.

<sup>2</sup> El monto total incluye impuestos. Los gastos de viáticos de participantes y materiales de talleres no están incluidos.



**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE AGENDA DE INVESTIGACIÓN  
CON ORGANIZACIONES SOCIALES DEL CONSEJO NACIONAL PARA  
LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)**

**- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA-**

**Por Antropólogo e investigador social:**

Camilo Alberto Grajeda Villacorta

CIUDAD DE GUATEMALA, MAYO 2015

## Introducción:

En correspondencia a la iniciativa propuesta por el *Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)* para la consolidación de una Unidad de Investigación Social a largo plazo, la cual tenga por objetivo conocer y profundizar temas de necesidad e interés de sus organizaciones socias, se presenta la siguiente propuesta técnica y económica para la primera fase de este proceso; la construcción participativa de una agenda de investigación:

### I. Propuesta técnica en función de actividades:

De acuerdo a los requerimientos del proceso de investigación a largo plazo y de los objetivos de su primera instancia; la construcción de una agenda de investigación que permita realizar el análisis institucional y el diagnóstico participativo sobre intereses y necesidades, de las diferentes organizaciones asociadas al CONADI; se propone la realización de las siguientes actividades, las cuales a su vez se conforman de tareas particulares y se derivan en los productos requeridos:

#### 1. TAREAS PRELIMINARES

- Atender a las instancias de inducción requeridas para profundizar en el contexto del proyecto y del CONADI así como para la definición de las responsabilidades específicas del equipo de investigadores y del Consejo.

#### 2. REVISIÓN DE BIBLIOGRAFÍA

- Revisar los documentos bibliográficos (documentos legales, consultorías realizadas, estudios académicos, memorias, etc.) relacionados con el tema de discapacidad en el país.

#### 2. PREPARACIÓN LOGÍSTICA

- Con lugares y tiempos definidos contactar a las organizaciones para informar del proyecto, coordinar visitas y definir representantes para el espacio de entrevistas.

#### 3. DISEÑO Y VALIDACIÓN METODOLÓGICA

- Atender las instancias de diseño y capacitación de los instrumentos de entrevista, incluyendo el proceso de validación metodológica de los mismos.

#### 4. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Viajar a los departamentos asignados para el contacto con las organizaciones socias y la aplicación del instrumento de entrevista con sus representantes.

#### 5. SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS

- Sistematizar y analizar las entrevistas a través de su transcripción, codificación e interpretación de los datos (utilizando el software NVivo QSR para el análisis).

#### 6. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS

- Elaborar en base a los resultados del análisis de los datos el informe técnico que resuma el proceso de trabajo y presente la agenda de investigación.





## V. Propuesta económica:

En correspondencia a las actividades, metodología, productos y tiempos estimados, se presenta la siguiente propuesta económica, tomando en cuenta que los viáticos e impuestos se encuentran ya incluidos por un tiempo de período de dos meses laborales:

RUBRO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL POR RUBRO
INVESTIGADOR COORDINADOR	1	Q.25,000	Q.25,000
INVESTIGADORES SECUNDARIOS	2	Q.15,000	Q.30,000
ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN	3	Q.5,000	Q.15,000

<b>TOTAL</b>	<b>Q.70,000</b>
--------------	-----------------

Luego de presentada la propuesta técnica y económica para el proyecto de investigación: *"Construcción participativa de agenda de investigación con organizaciones socias del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)"* y quedando claro que los representantes del Consejo no están obligados a aceptar esta propuesta, valido la misma.

**Antropólogo e investigador social:**

Camilo Alberto Grajeda Villacorta

En la Ciudad de Guatemala, el día martes 05 del mes de mayo del año 2015.

# Construcción de Agenda de Investigación con las 58 Organizaciones Socias del Consejo Nacional de Discapacitados

**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

CARLOTA RUIZ, ANTRÓPOLOGA

## Índice

<b>A. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>B. Objetivo General.....</b>	<b>2</b>
<b>C. Metodología .....</b>	<b>2</b>
<b>D. Análisis de Datos.....</b>	<b>3</b>
<b>E. Productos .....</b>	<b>3</b>
<b>F. Propuesta económica .....</b>	<b>4</b>
<b>G. Cronograma .....</b>	<b>4</b>

## A. Introducción

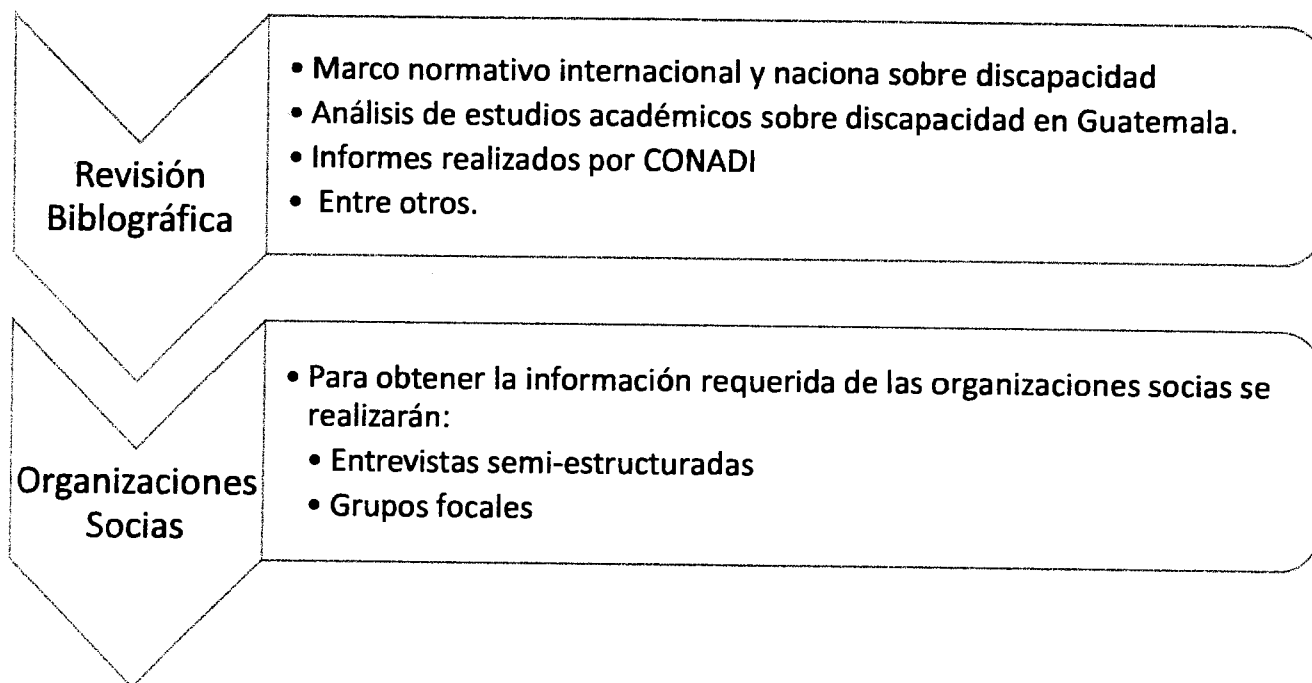
El Consejo Nacional de Discapacitados (CONADI) ha visto la necesidad de implementar procesos de investigación con el objetivo en las problemáticas, oportunidades e intereses que dicha instancia y organizaciones socias tiene a nivel local, regional y nacional. En esta línea surge el interés por construir de forma participativa una agenda de investigación; la propuesta que se presenta a continuación muestra los pasos a seguir para la creación de dicha agenda.

## B. Objetivo General

Construcción participativa de Agenda de Investigación con organizaciones Socias del Consejo Nacional de Discapacitados.

## C. Metodología

Para poder construir la Agenda de Investigación se realizarán las siguientes actividades:



## **D. Análisis de Datos**

La información cualitativa recabada dentro del proyecto de investigación se analizará con la ayuda del CAQDAS NVivo 8©; que servirá de apoyo en el proceso de codificación de los resultados, los cuales serán codificados en dos ciclos para un análisis más fino.

En el primer ciclo de codificación se utilizarán métodos gramaticales para la codificación de atributos, estos se utilizan para describir y ordenar la información general de las múltiples participantes. También se utilizará la codificación simultánea para poder observar los múltiples significados de los recursos. Aunada a la codificación "In vivo", que consisten en la representación de las categorías con las propias palabras de las participantes.

Por último, en este ciclo de codificación se aplicará un método de exploración enfocándonos en una codificación holística, la cual servirá como complemento a las anteriores mencionadas para poder tener un análisis general de los datos permitiéndonos sintetizar la información en grandes bloques.

Dentro del segundo ciclo de codificación se realizará una codificación de patrones. Esta se utilizará con el fin de observar la emergencia de temas, donde se agrupan una gran cantidad de datos en una unidad de análisis más significativa y parsimoniosa. Con el fin de alcanzar tanto el objetivo principal como los específicos.

## **E. Productos**

### **1. Perfil Organizacional e información preliminar para la agenda**

Este documento contará con la información recopilada en las entrevistas semi-estructuradas; se elaborará con base en la información institucional de cada una de las organizaciones socias y de la información preliminar que se incluirá en la agenda. Se adjuntarán al documento las entrevistas transcritas, notas de campo y memos analíticos.

### **2. Agenda de Investigación**

Siendo este el producto final se elaborará con base en los resultados del análisis de datos, las conclusiones y las recomendaciones, las cuales habrán derivado de todo el proceso de investigación. En esta línea, la agenda deberá reflejar los intereses, oportunidades y necesidades de las diferentes organizaciones socias; así poder establecer los nichos de investigación- acción que el CONADI debe abarcar, de la mano con una visión sobre la actual situación del consejo.



Engel

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Agenda estratégica de  
acción conjunta entre el  
CONADI y  
organizaciones  
adscritas

MSc. M.A. Engel Tally

## Contenido

- I. **Introducción**
- II. **Metodología**
- III. **Resultados**
  - a. **Participación en las actividades del CONADI**
  - b. **Relación entre organizaciones y el CONADI**
  - c. **Análisis FODA de la relación entre organizaciones y el CONADI**
    - i. **Fortalezas de relación entre organizaciones y CONADI**
    - ii. **Oportunidades de relación entre organizaciones y CONADI**
    - iii. **Debilidades de relación entre organizaciones y CONADI**
    - iv. **Amenazas de relación entre organizaciones y CONADI**
  - d. **Recomendaciones desde las organizaciones al CONADI**
- IV. **Agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y organizaciones adscritas y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020**
- V. **Recomendaciones estratégicas**



## I. Introducción

A solicitud de la junta directiva del CONADI y su director se realizaron entrevistas con las organizaciones adscritas al CONADI. De las 59 organizaciones actualmente adscritas, se logró entrevistar a 50 organizaciones. Las nueve restantes no pudieron ser entrevistadas por las siguientes razones: 1. El CONADI no cuenta con la información actualizada de contacto de la organización; 2. La organización rechazó la entrevista. El listado completo de las organizaciones entrevistadas puede ser consultado en la base de datos adjunta a este informe en CD.

Los datos incluidos en el presente informe proporcionan los resultados en función de la Agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y las organizaciones adscritas. Estos datos incluyen un análisis sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la relación actual entre el CONADI y las organizaciones, así como recomendaciones de estas últimas al CONADI. Asimismo, se incluye un análisis estratégico junto a una agenda de acción que coincide y complementa los ejes y líneas estratégicas planteadas en el Plan Estratégico 2016-2020 del CONADI. Con ello se espera que el CONADI pueda efectuar acciones estratégicas coordinadas que correspondan de mejor manera a las *demandas sentidas desde las organizaciones adscritas*.

## II. Metodología

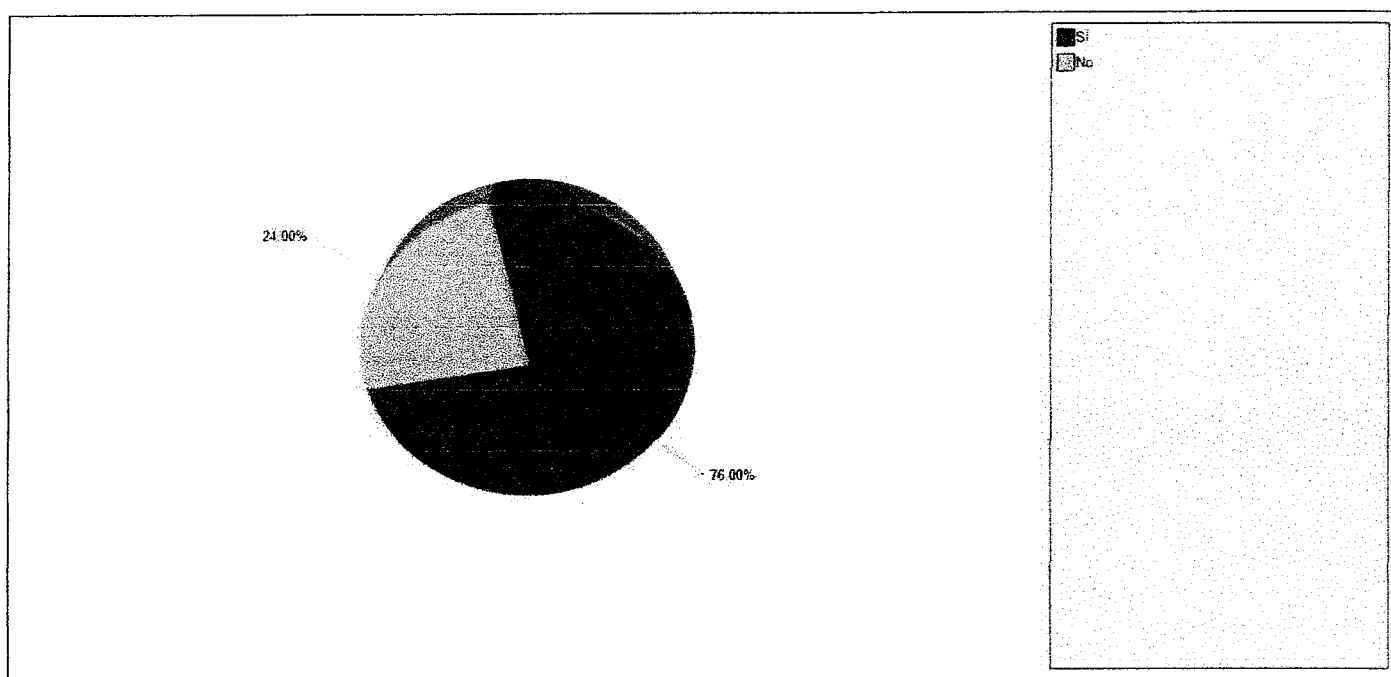
Los resultados del informe se basan en un instrumento diseñado por el consultor con observaciones del Eje de fortalecimiento del CONADI (el instrumento de entrevista utilizado puede ser consultado en la sección de anexos). Las entrevistas fueron realizadas con representantes de las organizaciones cuyos puestos son de alta jerarquía dentro de la organización. El cuestionario de entrevista incluyó preguntas abiertas y cerradas que generaron resultados cuantitativos y cualitativos (ver base de datos). El cúmulo de datos fueron analizados con el programa de análisis cualitativo y cuantitativo NVivo10. Dicho programa permite analizar datos cualitativos y cuantitativos de forma rigurosa a través de procesos de codificación con los cuales se pueden generar visualizaciones en forma de gráficas, tablas y modelos. Estas visualizaciones son las que se incluyen principalmente en el presente informe.

Las secciones incluidas en el instrumento aluden a herramientas de análisis organizacional tales como el análisis de campo de fuerzas y el análisis FODA. Este último se efectuó para analizar la relación de la organización con el CONADI. Los resultados del análisis FODA permitieron realizar un análisis estratégico y plantear líneas estratégicas de intervención en forma de un agenda de acción conjunta entre el CONADI y las organizaciones adscritas.

### III. Resultados

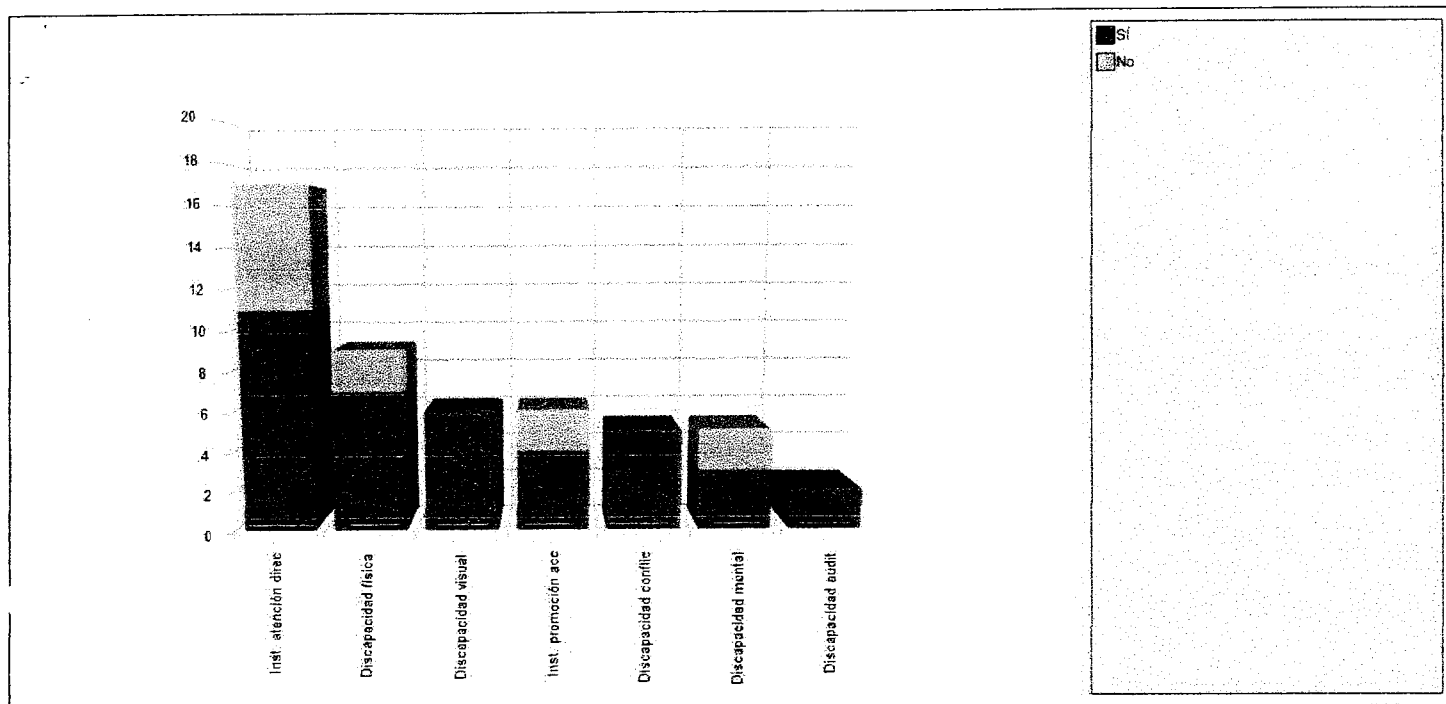
#### a. Participación en las actividades del CONADI

Uno de los factores claves para conocer la relación actual entre el CONADI y las organizaciones adscritas consiste en conocer su grado de participación en las actividades que el CONADI promueve y organiza. De acuerdo a los resultados, un 76% de las organizaciones reportan participar activamente en las actividades del CONADI en comparación a un 24% que no asiste.



Gráfica 1. Participación de las organizaciones en las actividades del CONADI

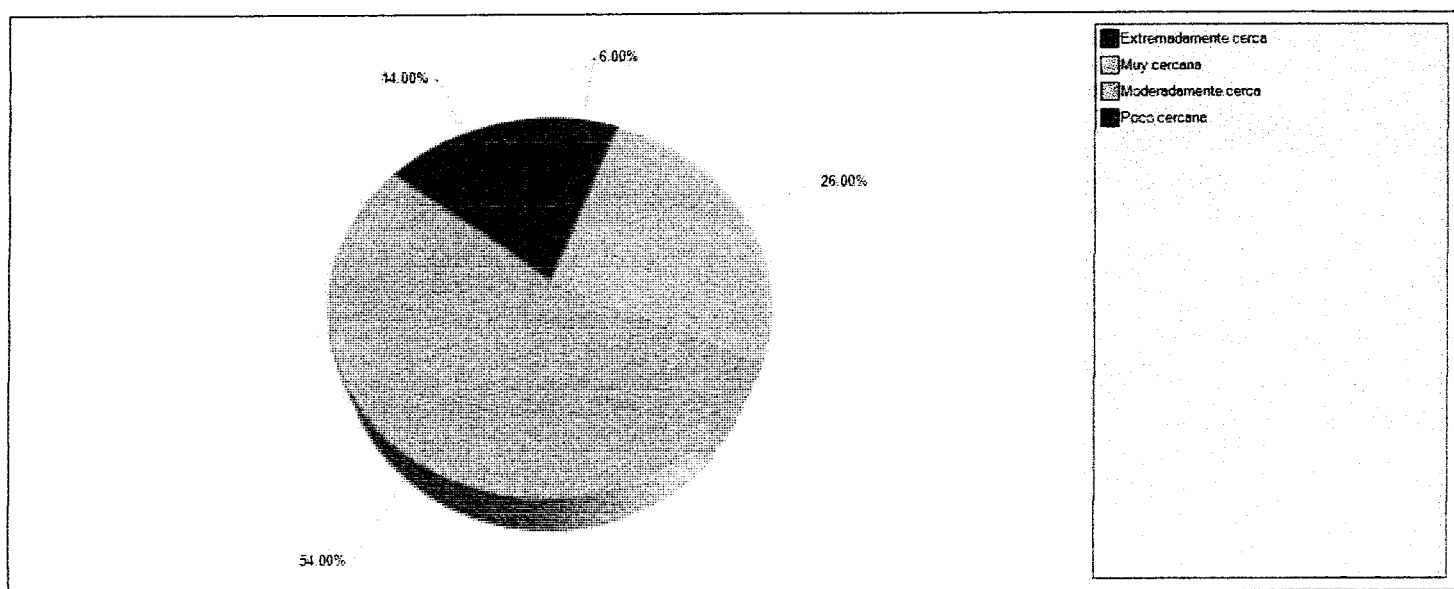
Los resultados también demuestran que los subsectores donde hay participación completa de las organizaciones son los subsectores de discapacidad visual, discapacidad auditiva y discapacidad por el conflicto armado. Los subsectores donde se evidencia menor participación - en orden de importancia - son los de atención directa, promoción de acciones, discapacidad mental y discapacidad física.



Gráfica 2. Participación de las organizaciones en las actividades del CONADI por subsector

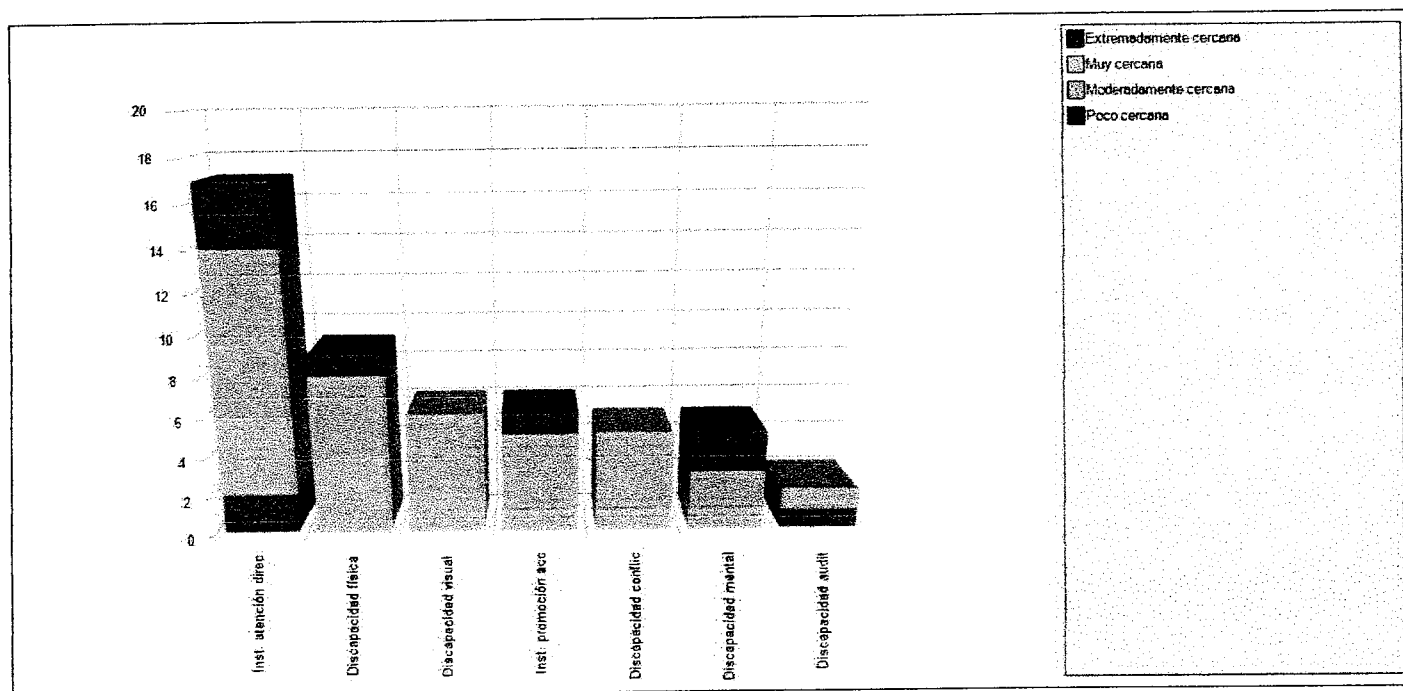
#### b. Relación entre organizaciones y el CONADI

En el diagnóstico realizado se indagó sobre cómo perciben las organizaciones la relación actual entre su organización y el CONADI. Las opciones de valoración oscilaron entre “Extremadamente cercana” a “Nada cercana”. Los resultados muestran que el 54% de las organizaciones consideran que la relación es “Moderadamente cercana” y un 26% que es “Muy cercana”, esto es, en contraposición a un 14% que consideró que la relación es “Poco cercana”.



Gráfica 3. Percepción de la relación entre organizaciones y el CONADI

Los subsectores que consideran tener en mayor medida una relación positiva con el CONADI son los subsectores de discapacidad visual, discapacidad auditiva y discapacidad por el conflicto armado. Los subsectores con menor relación con el CONADI – en orden de importancia – son de discapacidad mental, promoción de acciones y de atención directa.



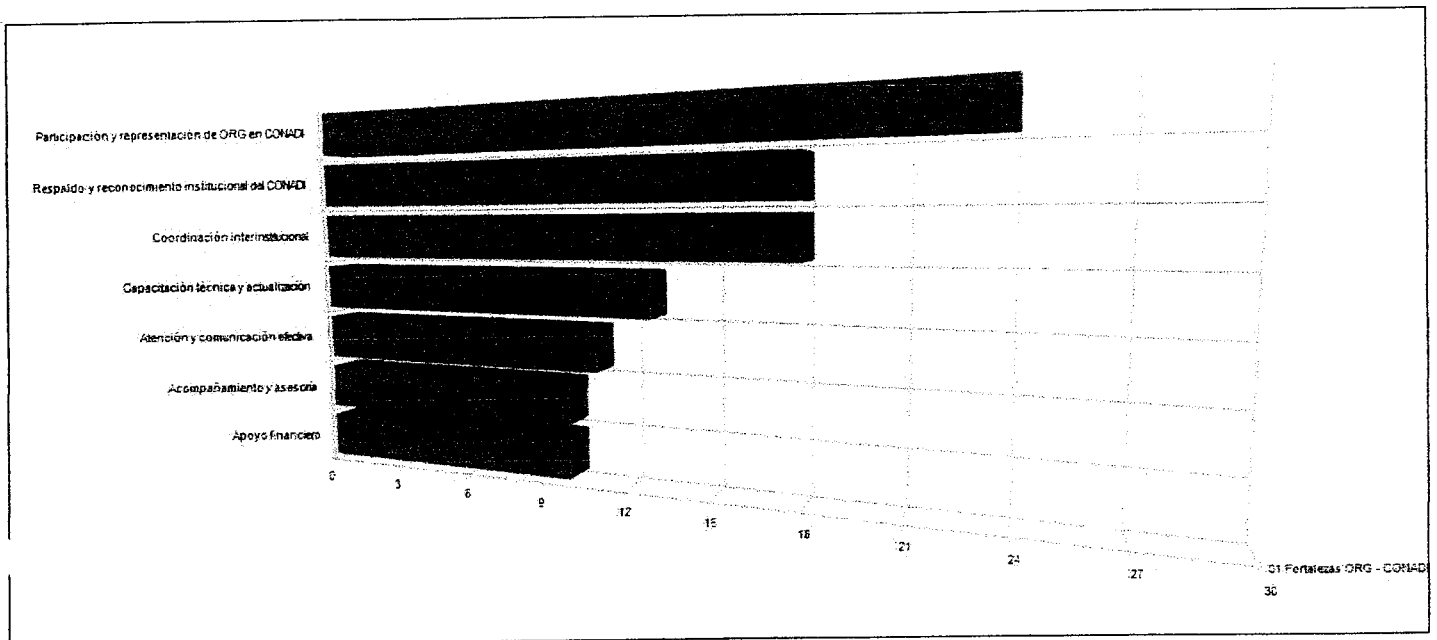
Gráfica 4. Percepción de la relación entre organizaciones y el CONADI por subsector

### c. Análisis FODA de la relación entre organizaciones y el CONADI

La herramienta del análisis FODA es un recurso útil para diagnosticar las condiciones y el desempeño de cualquier organización. Es también una herramienta idónea para plantear acciones estratégicas para mejorar y optimizar el desempeño actual. A continuación se presentan los resultados del análisis FODA enfocado sobre la percepción de la relación entre las organizaciones y el CONADI.

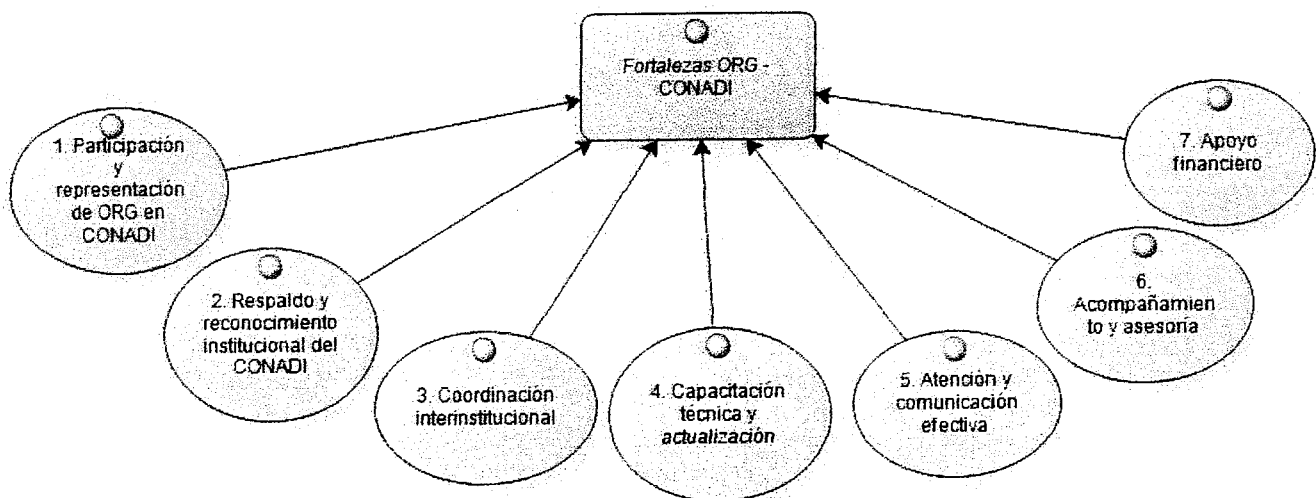
#### i. Fortalezas de relación entre organizaciones y CONADI

Las organizaciones adscritas al CONADI reconocen tres principales fortalezas de la relación actual entre su organización y el CONADI. La primera remite a que el CONADI es una entidad que posibilita su participación y representación a nivel nacional. También consideran como fortaleza el respaldo y el reconocimiento institucional que obtienen como organización al estar adscritas al CONADI. Asimismo, ven como fortaleza la coordinación interinstitucional que se posibilita y propicia al pertenecer al CONADI.



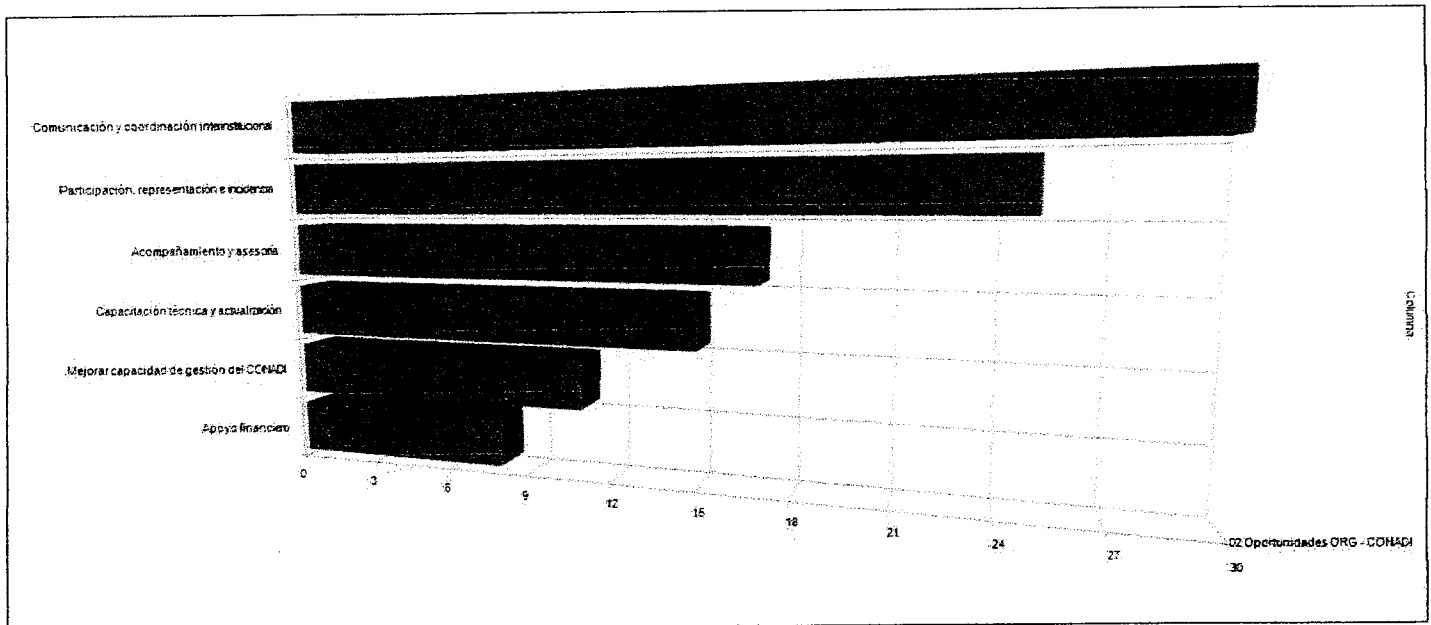
Gráfica 5. Fortalezas de la relación entre las organizaciones y el CONADI

1 : Participación y representación de ORG en CONADI	2 : Respaldo y reconocimiento institucional del CONADI	3 : Coordinación interinstitucional	4 : Capacitación técnica y actualización	5 : Atención y comunicación efectiva	6 : Acompañamiento y asesoría	7 : Apoyo financiero
23%	17%	17%	13%	11%	10%	10%



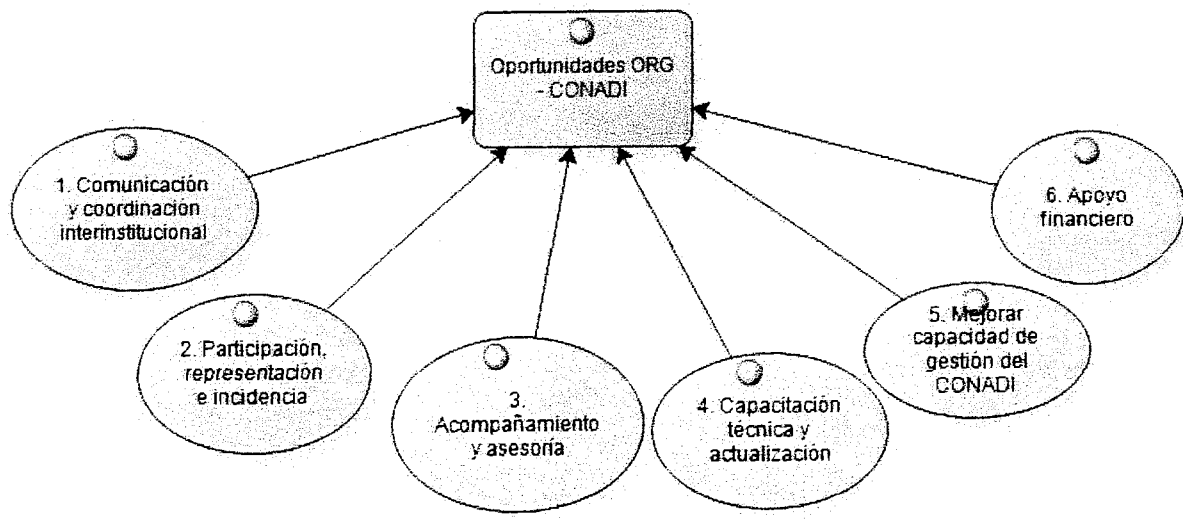
ii. Oportunidades de relación entre organizaciones y CONADI

Las oportunidades principales identificadas por las organizaciones son cuatro. La primera refiere a una mayor comunicación y coordinación interinstitucional, seguido por un mayor espacio de participación, representación e incidencia. Otras oportunidades señaladas remiten a un mayor acompañamiento y asesoría del CONADI, así como de mayor capacitación técnica y actualización.



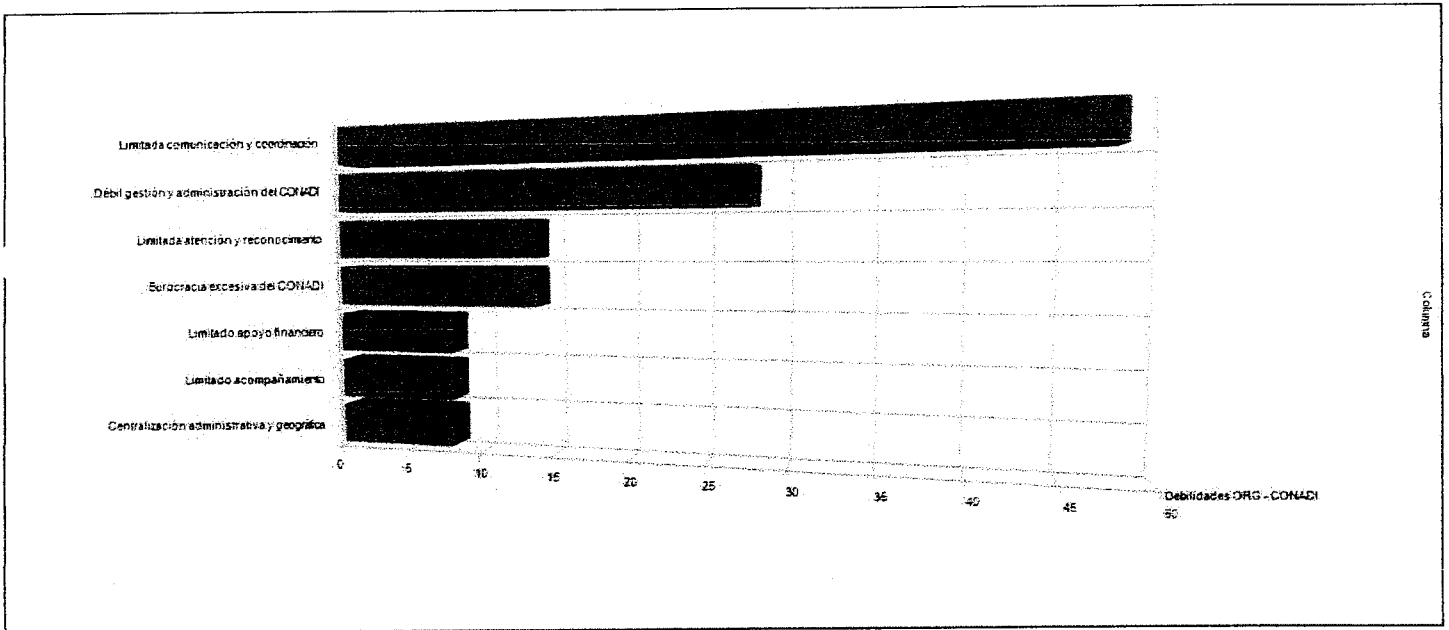
Gráfica 6. Oportunidades de la relación entre las organizaciones y el CONADI

1: Comunicación y coordinación interinstitucional	2: Participación, representación e incidencia	3: Acompañamiento y asesoría	4: Capacitación técnica y actualización	5: Mejorar capacidad de gestión del CONADI	6: Apoyo financiero
28%	24%	16%	14%	10%	8%



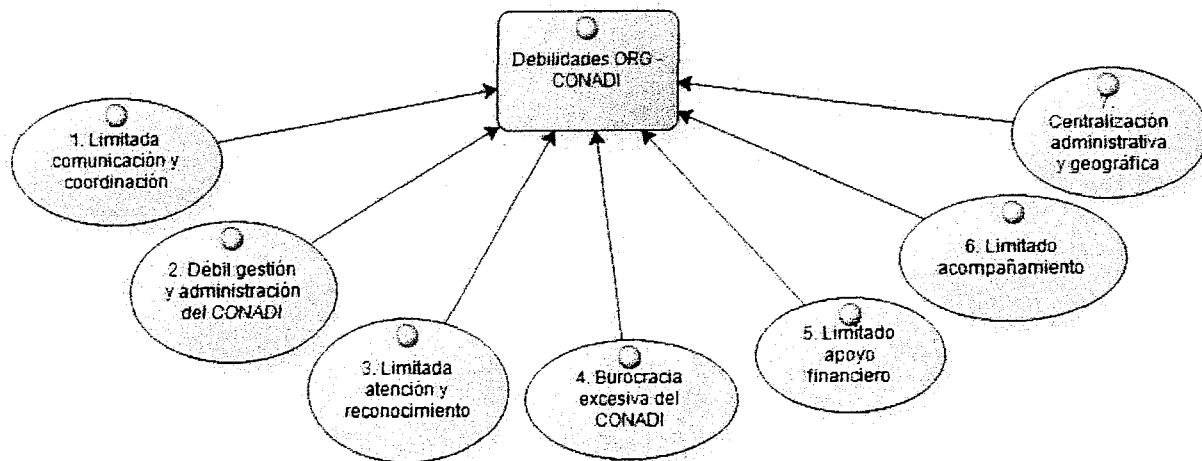
iii. Debilidades de relación entre organizaciones y CONADI

Las debilidades prioritarias de la relación actual entre las organizaciones adscritas y el CONADI son principalmente dos. Primeramente, las organizaciones consideran que existe una limitada comunicación y coordinación entre el CONADI y las organizaciones. Los resultados son muy enfáticos sobre esta debilidad existente. En segundo lugar, se percibe una débil gestión y administración del CONADI, lo cual pone en duda la credibilidad del Consejo.



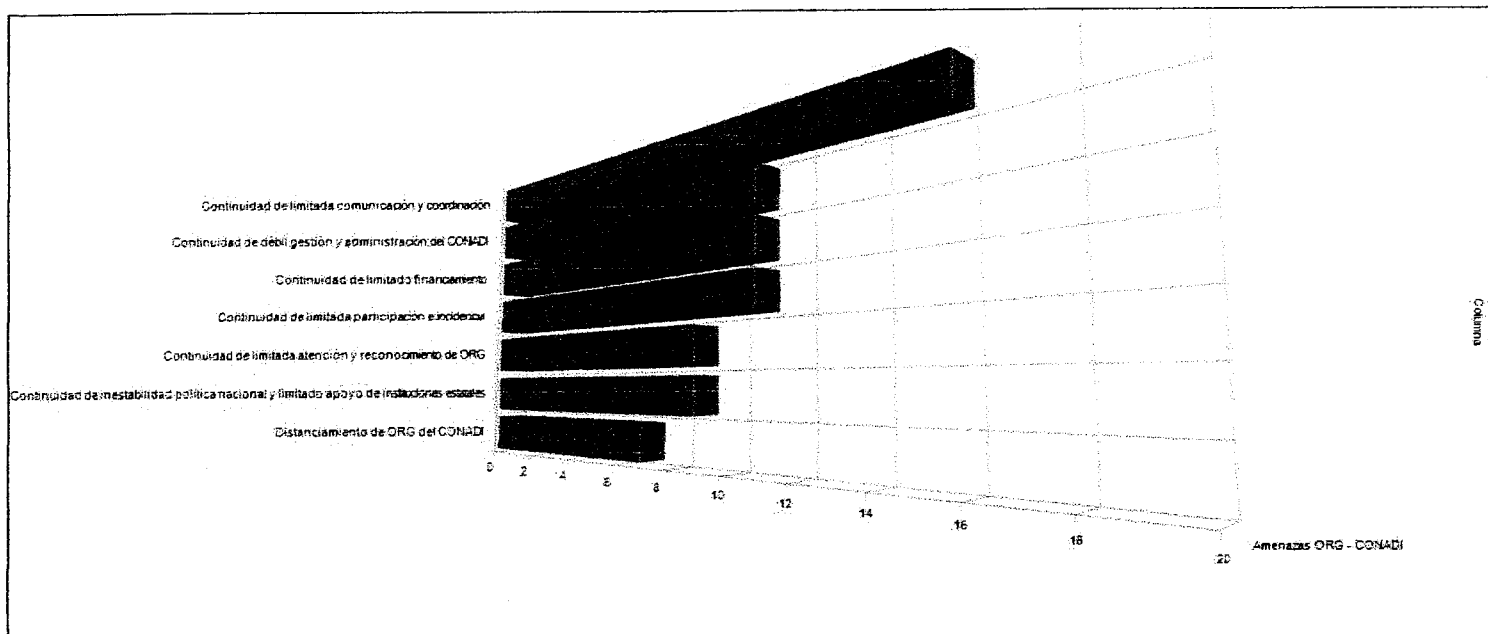
Gráfica 7. Debilidades de la relación entre las organizaciones y el CONADI

1 : Limitada comunicación y coordinación	2 : Débil gestión y administración del CONADI	3 : Limitada atención y reconocimiento	4 : Burocracia excesiva del CONADI	5 : Limitado apoyo financiero	6 : Limitado acompañamiento	7 : Centralización administrativa y geográfica
38%	22%	11%	11%	6%	6%	6%



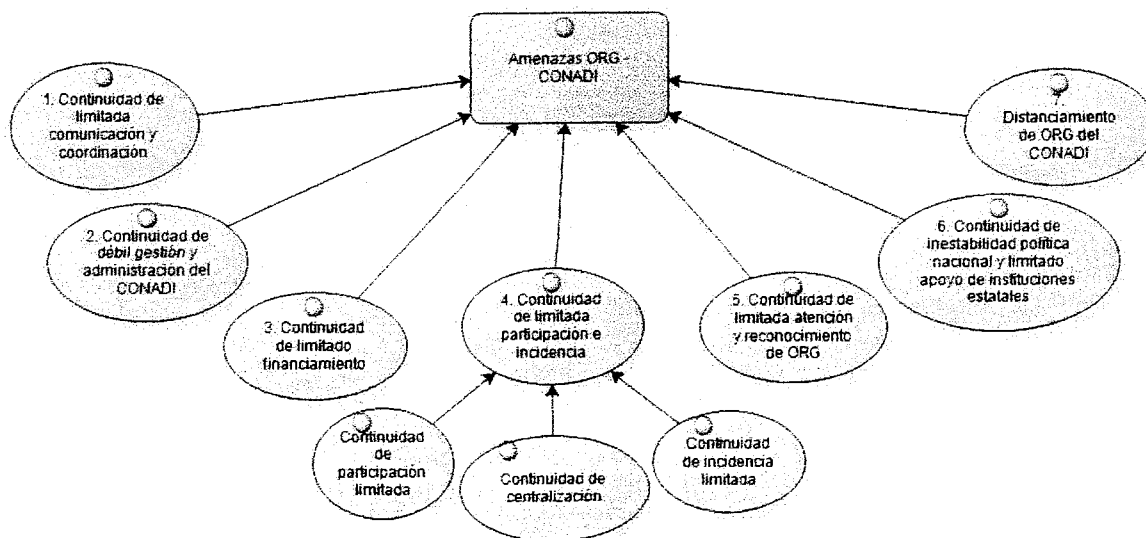
iv. Amenazas de relación entre organizaciones y CONADI

Las amenazas percibidas por las organizaciones son principalmente cuatro. La primera hace alusión a la continuidad de la limitada comunicación y coordinación entre el CONADI y las organizaciones. Se percibe también como una amenaza la continuidad de la débil gestión y administración del CONADI, seguido por la continuidad del limitado financiamiento de las organizaciones y la continuidad de limitada participación e incidencia en el CONADI.



Gráfica 7. Amenazas de la relación entre las organizaciones y el CONADI

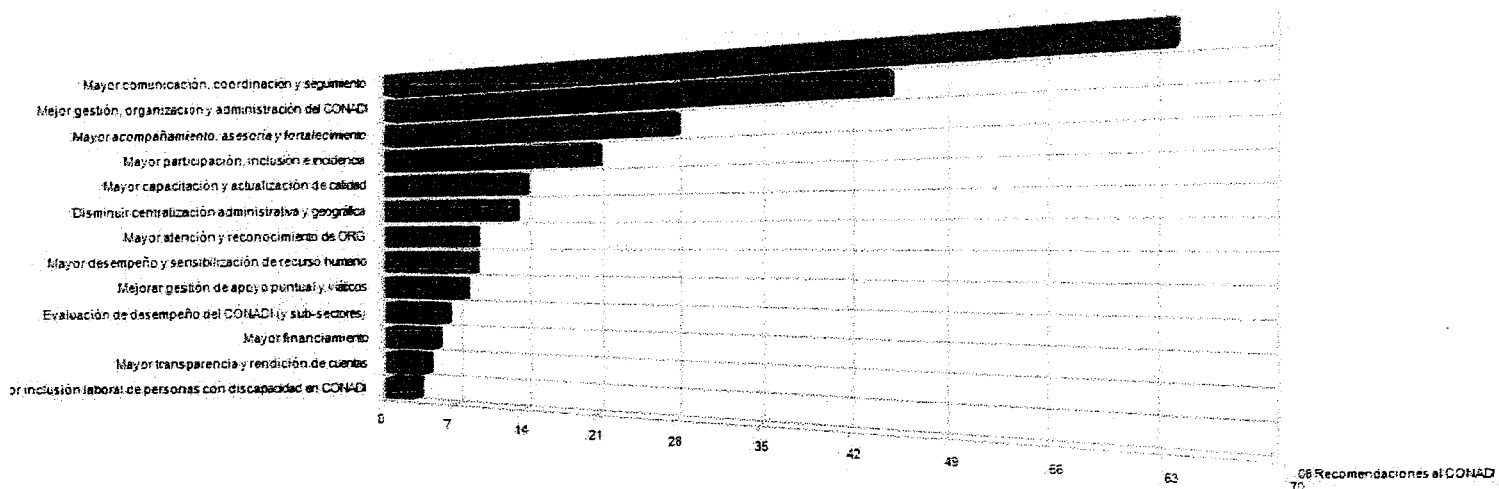
1 : Continuidad de limitada comunicación y coordinación	2 : Continuidad de débil gestión y administración del CONADI	3 : Continuidad de limitado financiamiento	4 : Continuidad de limitada participación e incidencia	5 : Continuidad de limitada atención y reconocimiento de ORG	6 : Continuidad de inestabilidad política nacional y limitado apoyo de instituciones estatales	7 : Distanciamiento de ORG del CONADI
22%	15%	15%	15%	12%	12%	9%



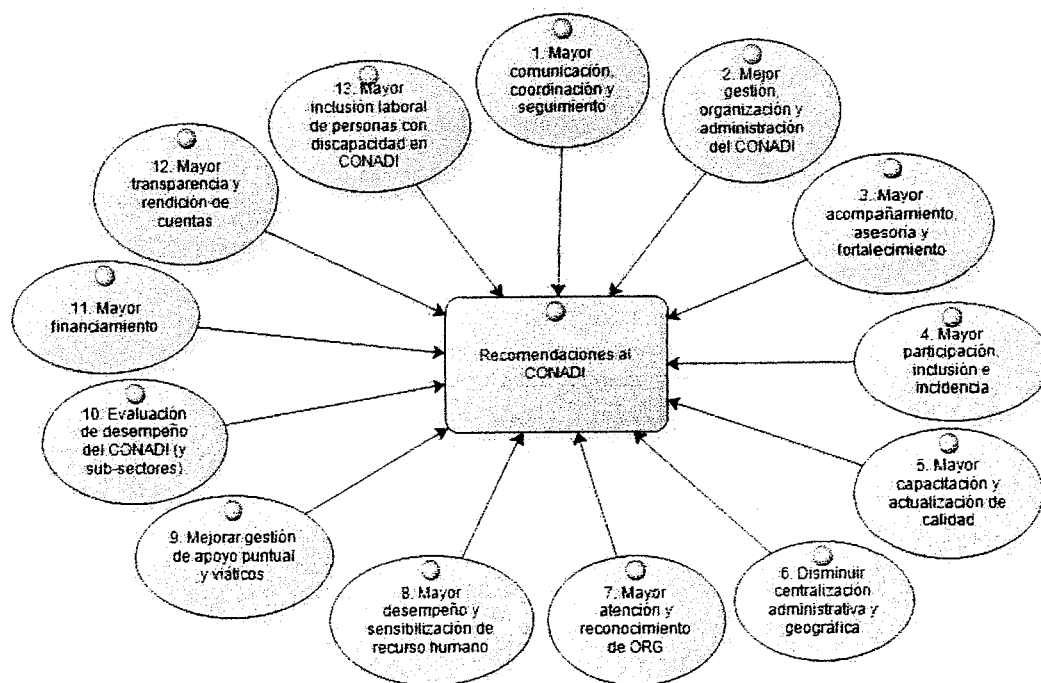


v. Recomendaciones desde las organizaciones al CONADI

El diagnóstico recogió recomendaciones desde las organizaciones hacia el CONADI para erradicar las debilidades y amenazas identificadas. Las cuatro principales aluden a una mayor comunicación, coordinación y seguimiento; una mejor gestión, organización y administración del CONADI; un mayor acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de las organizaciones; así como una mayor participación, inclusión e incidencia.



Gráfica 8. Recomendaciones desde las organizaciones al CONADI



#### IV. Agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y organizaciones adscritas y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020

La agenda estratégica que se pretende plantear a partir de las demandas sentidas desde las organizaciones adscritas y participantes del diagnóstico, necesariamente debe contemplar los ejes estratégicos y lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 del CONADI. En otras palabras, las acciones a encaminar deben coincidir y complementar estratégicamente al PEI, lo cual a su vez permitirá acciones armonizadas dentro de un marco estratégico más amplio y comprensivo a largo plazo.

A continuación se integra en una matriz los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y estrategias del PEI 2016-2016 en función de las debilidades, amenazas y recomendaciones identificadas en el diagnóstico de las organizaciones adscritas al CONADI. También se hace una observación estratégica para puntualizar de mejor manera las acciones prioritarias a seguir en forma de agenda estratégica.

Ejes estratégicos del Plan estratégico institucional 2016-2020 del CONADI y resultados del diagnóstico con organizaciones

Eje estratégico	Objetivo	Estrategia	Debilidad identificada	Amenaza identificada	Recomendación desde organizaciones	Observación estratégica
Incidencia política	Promover el cumplimiento de la normativa sobre discapacidad en el sector público, privado y sociedad civil que garantice las condiciones que permitan la inclusión de las persona con discapacidad para el pleno goce de derechos.	Establecer un programa sistemático de incidencia con cobertura nacional, para la inclusión de las persona con discapacidad en los espacios de toma de decisión.	Limitada participación e incidencia	Limitada participación e incidencia	4. Mayor participación, inclusión e incidencia	Esta estrategia es la cuarta en importancia para las organizaciones que consideran que con el apoyo del CONADI se pueden abrir mayores espacios de participación, inclusión e incidencia. Sin embargo, este espacio debe abrirse primero en el mismo seno del CONADI donde actualmente es limitado según las organizaciones.
Desarrollo institucional	Desarrollar competencias del recurso humano que labora en los distintos estamentos de la estructura organizacional de CONADI, a fin de alcanzar una gestión eficiente y eficaz.	Establecer un programa de desarrollo institucional, que contemple la actualización de la estructura organizacional y desarrollo de las competencias del personal, con énfasis en la implementación de herramientas técnicas, administrativas, recursos humanos y financieros.	Débil gestión y administración del CONADI Burocracia excesiva del CONADI Centralización administrativa y geográfica	Débil gestión y administración del CONADI	2. Mayor gestión, organización y administración del CONADI	Esta estrategia es la tercera en importancia para las organizaciones, ya que las mismas perciben que la débil gestión y administración del CONADI les dificulta y afecta directamente en su labor a favor de las personas con discapacidad. Asimismo, la centralización administrativa y geográfica es una limitante que debe abordarse oportunamente.
Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el fomento de la participación ciudadana	Promover el empoderamiento y posicionamiento de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisión.	Establecer alianzas con organizaciones e instituciones internacionales, para la realización de procesos de formación y asistencia técnica y/o financiera.	Limitado apoyo financiero	Limitado apoyo financiero	3. Mayor acompañamiento, asesoría y fortalecimiento 5. Mayor capacitación y actualización de calidad	Esta estrategia es la segunda de mayor importancia para las organizaciones, considerando que los procesos de formación y asistencia técnica y/o financiera les permitirán sobreponer varios de los obstáculos que actualmente enfrentan, especialmente lo relativo al financiamiento y la formación de recurso humano.
	Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con las organizaciones que trabajan la temática de discapacidad.		Limitada comunicación y coordinación entre el CONADI y las organizaciones Limitada atención y reconocimiento de organizaciones	Limitada comunicación y coordinación entre el CONADI y las organizaciones Limitada atención y reconocimiento de organizaciones	1. Mayor comunicación, coordinación y seguimiento	Esta estrategia es la primera y de mayor importancia para las organizaciones adscritas al CONADI. Previamente a proceder con las acciones del PEI (e). crear redes departamentales), se debe trabajar arduamente en fortalecer la comunicación, coordinación y seguimiento estrecho con las organizaciones desde las bases. En este proceso también se debe prestar mayor atención y reconocimiento a la labor de las mismas organizaciones.

## V. Recomendaciones estratégicas

- ✓ Priorizar las estrategias y acciones del eje “Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el fomento de la participación ciudadana” del PEI, siempre considerando que el fortalecimiento de la comunicación, coordinación y seguimiento estrecho con las organizaciones debe darse inicialmente desde las bases hacia el nivel departamental. Los procesos de formación y asistencia técnica y/o financiera contemplados dentro de este eje permitirán ir estrechando la comunicación, coordinación y colaboración necesaria con las organizaciones, además de permitirles sobreponer varios de los obstáculos que actualmente enfrentan en lo relativo al financiamiento y la formación de recurso humano.
- ✓ Paralelamente, implementar la estrategia y las acciones dentro del eje de Desarrollo institucional considerando que la débil gestión y administración del CONADI afecta directamente la labor de las organizaciones, además de restar credibilidad al CONADI como ente rector.
- ✓ Adecuar el POA 2016 a las dos recomendaciones estratégicas anteriores y dar seguimiento cercano a través de los mecanismos de monitoreo y evaluación del CONADI por medio de la dirección de planificación.
- ✓ Considerar efectuar un estudio de análisis institucional y organizacional a lo interno del CONADI para identificar los “cuellos de botella” en torno a la gestión y ejecución eficiente de los ejes estratégicos priorizados.



**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CONADI CERO SEIS GUION DOS MIL QUINCE (CONADI-06-2015), BAJO EL RENGLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189), SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES.-----**

En la ciudad de Guatemala el nueve de Diciembre de dos mil quince, nosotros: Por una parte, **MARCO ANTONIO GONZALEZ CHAVARRIA**, de treinta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Psicología, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de identificación -CUI- número **dos mil quinientos setenta y uno, quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2571 15455 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, actúo como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- calidad que acredito con el Acta de Certificación de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, en la que se certifica la documentación y Toma de Posesión del cargo que se ejercita, la cual se encuentra asentada en el folio ciento sesenta y nueve (169), documento identificado con el numero sesenta y cuatro guion dos mil quince(64-2015) del libro de actas de la Administración del **CONADI** con número de registro **L DOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (L2 20498)**, del libro de actas de la Administración del **CONADI**, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; documento extendido por el Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-; Institución que en el curso del presente documento se denominará con su nombre o simplemente como "**EL CONADI**", señalando como lugar para recibir notificaciones en primera avenida, cuatro guion dieciocho, zona uno (1ª. ave. 4-18, zona 1) del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala; y, por la otra parte **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Antropología, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número **dos mil quinientos treinta, ochenta y dos mil quinientos uno, cero ciento uno (2530 82501 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas; con residencia en sexta avenida, doce guion veintiuno, Apartamento seiscientos catorce, zona uno, Edificio Braun Valle, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir citaciones y notificaciones. Actúo en nombre propio y en el curso del presente documento denominado con mi nombre o como "**EL PROFESIONAL**". Ambos



manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley para la celebración del presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189)** de conformidad con las siguientes CLÁUSULAS... **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato que hoy se formaliza, tiene su base legal en el artículo 44, numeral 1, sub-numeral 1.9 de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala); en el punto TERCERO correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 15-2015, celebrada el día veinte de Abril de dos mil quince; y en el punto CUARTO: correspondencia recibida inciso 4.1 correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 44-2015, celebrada el día dieciséis de Noviembre del año dos mil quince, y en base a los compromisos del Acuerdo Gubernativo 78-2009.. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, contrata a Licenciado **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, para que preste sus servicios profesionales como **CONSULTOR EXTERNO** del **CONADI**, para la Elaboración del Diagnostico de las Organizaciones adscritas al CONADI (informe preliminar y final). El marco de referencia en el cual prestará sus servicios será dentro de las siguientes **ACTIVIDADES:** **a)** Realizar un breve análisis de los perfiles organizacionales y operativos de las 59 organizaciones adscritas al CONADI; **b)** Efectuar un diagnostico participativo con las 59 organizaciones adscritas al CONADI sobre los ejes de discapacidad de la PND; **c)** Construir una agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y las organizaciones adscritas. **PRODUCTOS A ENTREGAR:** **1)** Plan de trabajo y metodología; **2)** Entrega de la base de datos de entrevistas realizadas con las organizaciones adscritas al CONADI; **3)** Presentación e informe de análisis de los perfiles organizativos y operacionales de las 59 organizaciones adscritas al CONADI; **4)** Agenda estratégica de acción conjunta entre el CONADI y organizaciones adscritas; **TERCERA: PLAZO, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:** **a) Plazo:** El presente contrato tendrá una duración de cinco (5) meses; **b) Honorarios y forma de pago:** El CONADI pagará a "EL PROFESIONAL" la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.65,000.00)** (que incluye el Impuesto al valor agregado I.V.A.), de la siguiente forma: **a)** El pago de honorarios se realizara en dos desembolsos: 1. Contra entrega del informe preliminar y presentación; 2. Contra entrega del informe final y presentación; todos los pagos se harán contra presentación de la Factura correspondiente a nombre del CONADI con el número

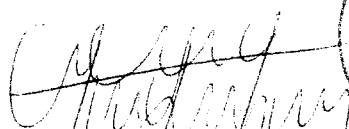
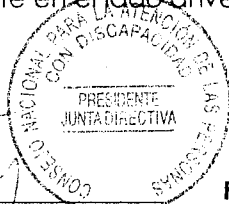


de identificación tributaria 4872696-6, adjuntando el o los informes rendidos a Junta Directiva y/o al Director General del CONADI; los pagos se harán con cargo a la Partida Presupuestaria número: cero cero uno cero cero cero cero cero cero cero cero uno cero cero cero ciento ochenta y nueve cero ciento uno once cero cero cero cero cero cero trescientos uno (001-000-000-001-000-189-0101-11-000-000-301). **CUARTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, me obligo a presentar a favor del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al diez por ciento (10 %), del valor total del presente contrato, lo que garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el período de la vigencia respectiva, de conformidad con lo establecido en los artículos sesenta y cinco y sesenta y nueve (**65 y 69**), de la Ley de Contrataciones del Estado y treinta y ocho, inciso uno, y treinta y nueve (**38 inciso 1 y 39**), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicha fianza deberá ser emitida por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en Guatemala. La fianza anteriormente descrita se hará efectiva cuando ocurra el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que ahora contrae "**EL PROFESIONAL**" y para ello bastará el simple requerimiento que el CONADI haga a la afianzadora, la cual efectuará el pago dentro de los treinta días siguientes a dicho requerimiento, circunstancia que deberá constar en dicha póliza. La fianza deberá mantenerse vigente hasta que el CONADI de por recibido el trabajo y se declare conforme con el mismo y extienda el finiquito respectivo a "**EL PROFESIONAL**". **QUINTA: IMPUESTOS:** "**EL PROFESIONAL**", cubrirá los impuestos que afecten la presente contratación y el CONADI efectuará las retenciones, cuando así corresponda. **SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES:** **a)** Los documentos e informes que se originen de este Contrato Administrativo serán propiedad exclusiva del CONADI; **b)** Los servicios que se prestarán serán de carácter Profesional y la persona contratada no tiene calidad de trabajador o funcionario del CONADI, por lo que tampoco tiene derecho a ninguna prestación de carácter laboral y el valor de los honorarios profesionales pactados no tiene la calidad de sueldo o salario, tal y como se estipula en la descripción del reglón de gasto ciento ochenta y nueve (**189**) "**OTROS SERVICIOS Y/O ESTUDIOS**"; **c)** Para el mejor desempeño en la prestación de los servicios el **CONADI** proporcionará toda la información necesaria a "**EL PROFESIONAL**" para que realice sus actividades. **SEPTIMA: DECLARACIÓN JURADA:** Yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES** declaro bajo juramento que no soy deudor moroso del Estado ni de entidades a las que se

refiere el artículo uno de la Ley de Contrataciones del Estado, que no estoy comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo ochenta del mismo cuerpo legal y declaro que no laboro bajo otro reglón presupuestario con relación de dependencia en la Administración Pública. **OCTAVA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** Por tratarse de un contrato administrativo de prestación de servicios profesionales, yo **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, acepto que los servicios no implican relación laboral alguna con el CONADI, consecuentemente, no se me otorgará en ningún momento derecho a prestaciones laborales, como indemnización por tiempo de servicio, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos, ni ninguna otra de las que la ley otorga a los servidores públicos. Tampoco se me hará descuento alguno para el Fondo de Clases Pasivas Civiles del Estado, ni del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, exceptuándose las retenciones que por disposición legal o judicial deban efectuarse. **NOVENA: PROHIBICIONES:** Yo "**EL PROFESIONAL**", tengo expresamente prohibido ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes del presente contrato; así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que serán de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios para los cuales se me contrata. **DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL PLAZO ESTIPULADO:** El presente contrato podrá terminarse antes del plazo estipulado: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; y, **b)** Unilateralmente por el CONADI, sin ninguna responsabilidad de su parte; **c.1)** Sin expresión de causa cuando así convenga a los intereses de la Institución; **c.2)** En caso de negligencia o incumplimiento por parte de "**EL PROFESIONAL**", en la prestación de los servicios contratados o negativa infundada en cumplir con sus atribuciones y obligaciones; y, **c.3)** Cuando se compruebe que los servicios contratados no son satisfactorios a juicio de la Junta Directiva del CONADI. **DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier diferencia o reclamo que surja en la prestación de los servicios, entre las partes derivado de la aplicación o interpretación del contrato debe ser resuelto directamente entre los mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones litigiosas a dilucidarse, se someterán a los Tribunales competentes de la República de Guatemala, para cuyo efecto "**EL PROFESIONAL**" renuncia al fuero de su domicilio y señala como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones la residencia indicada en el inicio de este contrato; quedando obligado a notificar al CONADI, todo cambio de dirección que realizare durante la



vigencia del presente contrato; en caso contrario, se tendrán como válidas las notificaciones o citaciones realizadas en el lugar indicado. Adicionalmente, yo "**EL PROFESIONAL**", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres, del Título trece, del Decreto diecisiete guión setenta y tres del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal; y las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior de la institución para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme. **DÉCIMA SEGUNDA: EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y FINIQUITO:** Los servicios contratados serán evaluados por La Junta Directiva del CONADI, quienes, al finalizar el plazo de este contrato y recibir a entera satisfacción los servicios prestados, harán la liquidación del contrato y ordenará la cancelación de la fianza. El finiquito que corresponde, será elaborado por la Dirección Financiera. **DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** En los términos y condiciones estipuladas, los otorgantes aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. Los otorgantes leemos íntegramente lo escrito en este documento y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis hojas de papel bond tamaño carta membretada del CONADI, e impresas únicamente en el lado anverso.

F)   


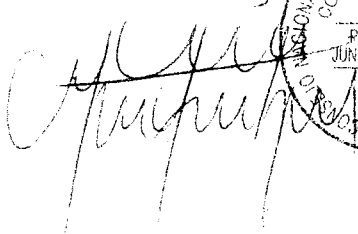
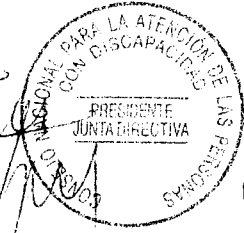
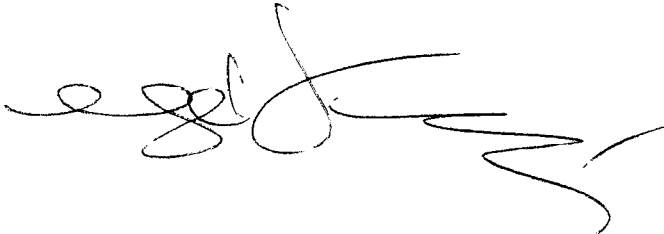
**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA**  
Presidente y Representante Legal  
CONADI

F) 


**ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**

En la ciudad de Guatemala, el nueve de Diciembre de dos mil quince, como Notario doy fe: que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas en mi presencia el día de hoy, por **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de identificación -CUI- número **dos mil quinientos setenta y uno, quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2571 15455 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas, y **ENGELBERT MOHAMMED TALLY ROSALES**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de

identificación -CUI- número **dos mil quinientos treinta, ochenta y dos mil quinientos uno, cero ciento uno (2530 82501 0101)** extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los firmantes, leen la presente acta de legalización y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman

f)   f) 

Ante mí:



**Guillermo Vinagas Pineda**  
ABOGADO Y NOTARIO

2040716  
NOTION

